

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D<sup>a</sup> MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

---

179/001266

37154

**En la comparecencia parlamentaria celebrada el pasado 10 de marzo la Administradora única de RTVE manifestó que “esa contención ha frenado las pérdidas, pero no ha podido evitar que acabemos 2019 con un déficit de 29 600 000 euros.” ¿Qué peso en ese déficit tiene el mayor gasto en programas y el incremento de los gastos corrientes?**

El resultado del ejercicio económico 2019 se debe al incremento del gasto motivado por dos razones. La primera por la modificación legislativa del tratamiento del IVA en las televisiones públicas a finales de 2017, que no permite la deducción del IVA a RTVE en su totalidad. Segunda por el crecimiento de los gastos de personal tras la aplicación de los acuerdos de subidas salariales entre el Gobierno y los representantes de los empleados públicos en 2018 y 2019.

La Corporación ha asumido un gasto por el IVA no deducible por importe de 33,5 millones de euros en el ejercicio 2019, que junto el incremento de los gastos de personal, han supuesto un incremento global de gastos de 60,7 millones de euros que no estaban contemplados en el presupuesto prorrogado desde 2018.

La prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 a 2019 no contempla incremento alguno de los ingresos, lo que no nos ha permitido compensar este incremento del gasto que es sobrevenido y ajeno a la gestión interna de la Corporación.

Respecto a 2018, se ha producido un incremento en los gastos de personal por 27,2 millones de euros, lo que representa un aumento 6,8 %. Este aumento es consecuencia de la subida salarial del 2,5 %, que hemos aplicado en virtud del segundo acuerdo entre Gobierno y sindicatos, del aumento de las bases de la Seguridad Social, de los deslizamientos por progresión de nivel económico y por antigüedad establecidos en el convenio colectivo vigente.

Además, en 2019 se ha generado un gasto de personal adicional derivado de la cobertura de los diferentes procesos electorales nacionales, autonómicos y locales y europeas.

Como ya se hizo en el 2018, los consumos de programas de televisión y radio, con un incremento del 3,7%, han sido muy inferiores a los ya recogidos en los presupuestos prorrogados para 2019.

La dirección ha tomado medidas para mejorar la eficiencia y la contención del gasto, compensando parcialmente los incrementos de gastos indicados lo que ha permitido limitar las pérdidas a la cifra que recoge la cuenta de resultados de 2019.

En Madrid, a 2 de julio de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
Rosa María Mateo Isasi

  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA